CONSOLIDADO DE EVALUACIONES Y VERIFICACIONES

PROCESO No. CP-011-2026

Bogotá, D.C., mayo de 2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL HOSPITAL DE BOSA, QUE HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

RESUMEN INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL:

ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
1	ET SERVICES SAS	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		PUTUABLES	99,75
ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
2	UT BIOSCHALL	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		PUTUABLES	99,75
ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
3	HOSPITECNICA S.A.S.	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		PUTUABLES	99,75
ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
4	EMELAB SAS	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		PUTUABLES	99,75
ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
5	KAIKA S.A.S.	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		PUTUABLES	99,75
ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
6	MEDITEC S.A.	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		PUTUABLES	99,75
ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
7	PROKONTROL	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		PUTUABLES	99,75
ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
8	CI COLOMBIAN MED S.A.S.	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		PUTUABLES	95,87
ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION."

ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
9	MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		PUTUABLES	90.00
ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
10	BPL MEDICAL SAS	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		PUTUABLES	90.00
ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
11	SMN SOLUCIONES INTEGRALES SAS	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		PUTUABLES	89,75
ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
12	SURGIPLAST	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		PUTUABLES	72,77
ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
13	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	NO CUMPLE
		PUTUABLES	N/A
ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
14	QUIRURGIL S.A.S.	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	NO CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		PUTUABLES	N/A

CONCLUSIONES: Del total de las evaluaciones y verificaciones se desprende que los proponentes (i) ET SERVICES SAS con NIT: 90034613-8, (ii) MEDITEC S.A. con NIT: 860.038.579-7, (iii) UT BIOSCHALL,(integrados por BIOMEDICA COLOMBIA SAS con NIT: 900.467.216-3 y ULTRA SCHALL DE COLOMBIA con NIT: 900.414.376-6) (vi) HOSPITECNICA S.A.S. con NIT: 830.131.869-1, (v) EMELAB SAS con NIT: 901.143.768-1, (vi) MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S. con NIT: 900.810.245-8, (vii) BPL MEDICAL SAS con NIT: 830.068.852-2, (viii) KAIKA S.A.S. con NIT: 860.001.911-1, y (ix) PROKONTROL SAS con NIT: 900.339.972 – 5, cumple con todos los criterios de habilitación.

Mariana Gonzalez Neiza
Profesional Especializado
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION."